

## **UM 14 Presentada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) de Venezuela**

El Congreso Mundial de la Federación Internacional de Periodistas (FIP), reunido en Angers, del 7 al 10 de junio de 2016,

Considerando que este martes 7 de junio, luego de dos semanas de protestas, los trabajadores del diario Últimas Noticias, fueron expulsados de su puesto de trabajo en una acción arbitraria del patrono;

Considerando que el derecho a la protesta está consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los convenios internacionales de la OIT, suscritos por el mismo Estado;

Considerando que a los trabajadores afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP), que prestan servicios bajo relación de dependencia en el diario Últimas Noticias, les ha sido negado el derecho a la Convención Colectiva;

Considerando que la representación patronal en el diario Últimas Noticias mantienen una actitud hostil, de acoso y hostigamiento hacia sus trabajadores y dirigida a desligarlos de ejercer su derecho de asociación y sindicalización;

El congreso insta al Comité Ejecutivo a:

Solidarizarse con los trabajadores del diario Últimas Noticias afiliados en el SNTP, quienes tienen derecho a participar democráticamente en la definición de sus condiciones laborales;

Instar a las autoridades administrativas y judiciales del trabajo en Venezuela a ser garantes de los derechos de los trabajadores de ese país;

Exigir a patronos, públicos y privados en Venezuela, cumplir con las normas nacionales y legales que regulan los derechos de los trabajadores.